

e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 21 al 27 de marzo del 2005



Links de interés - Asóciese a COMEXPERU

- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

SEMANARIO COMEXPERU

Directora Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge Promoción Comercial Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos

Cecilia Pérez Malca María Susana Morales Loaiza Juan Carlos Oré Oviedo Úrsula Arias Ossio Lizeth Arce Rodríguez Colaboradores Michel Seiner Pellny Publicidad Edda Arce de Chávez

Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro Corrección Gustavo Gálvez Tafur Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Editorial



Congresistas a la reelección: ¿usted los quiere?

Yo no creo en la sabiduría colectiva de individuos ignorantes T. Carlyle

Salvo a la prensa, a pocos ciudadanos parece quitarles el sueño descubrir si hubo o no falsificación de firmas por parte del partido de gobierno. No significa que esté bien ni que no deba investigarse; es simplemente que, frente a cuestionamientos de bastante mayor calibre, ni esto ni la simulación de paternidad de un nieto -que al parecer tampoco es nieto-, por parte de un congresista, resultan relevantes.

Más preocupa, por ejemplo, la insistencia en implementar un programa de reparto de dinero en vísperas electorales en manos de un partido por cuya solvencia moral no pondríamos la mano al fuego. Preocupa que las iniciativas legislativas sigan siendo igual de malas (o peores) que cuando nuestros congresistas tenían cuatro años menos de experiencia. Preocupa que la situación solo pueda empeorar ahora que cada uno de ellos empezará a ir desesperadamente a la búsqueda de votos y presentará cualquier proyecto que considere popular.

Lo cual nos lleva nuevamente a un tema de fondo: las encuestas revelan claramente que los peruanos estamos descontentos con nuestro Congreso. Poco o nada podemos hacer por él en este momento pero, así como ellos van preparando campañas, nos toca pensar ya qué haremos nosotros respecto a los próximos congresistas, esos señores, capaces o no, a los que delegamos una parte importantísima del gobierno de este país. Si bien la Constitución y las leyes impiden cualquier tipo de requisito para postular al Congreso -dicen los defensores de esta posición que la democracia así lo manda-, nada nos obliga a quedarnos con lo peor de la oferta. A lo mejor es difícil pensar en un Congreso sin esos símbolos de "inteligencia, honestidad, y fertilidad" que tenemos ahora; pero podemos hacer el intento.

Patricia Teullet
Gerente General
COMEXPERU





Hechos _de Importancia



MANDARINAS, ¿ESTAMOS LISTOS PARA EXPORTARLAS?

A pesar de que las mandarinas aún no son admisibles en Estados Unidos, aunque el Análisis de Riesgos de Plagas (ARP) fue completado el 4 de setiembre del 2004, sus exportaciones crecieron en 58% en dicho año. Pero, ¿cuáles son los requisitos técnicos que deberán cumplir nuestras mandarinas una vez que su ingreso sea autorizado a EE.UU., que el año pasado importó US\$ 140 millones de este producto?

En el "Estudio para la identificación de OTC para la exportación de productos a EE.UU." del CENI (Semanario COMEXPERU 319) podemos encontrar un análisis detallado por productos, entre ellos la mandarina. En este se recomienda aplicar las buenas prácticas agrícolas (GAP) para reducir el riesgo microbiológico. También será necesaria la aplicación del tratamiento en frío T107-b con las especificaciones adjuntas en el cuadro para el control de la mosca de la fruta.

mandarinas (en miles de US\$) 10,000 8.000 6.000 4.000 2.000 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 Fuente: SUNAT, Elaboración: COMEXPERU.

Perú: evolución de las exportaciones de

Con respecto a la cantidad de residuos agroquímicos que pueden permanecer en el producto, se indican los límites permitidos para que este sea apto para el consumo humano. Además, la mandarina deberá cumplir características de forma y color dependiendo de su variedad, y estar libre de olor, sabor, humedad o materiales extraños; el pedúnculo debe estar cortado al ras y deben estar exentas de síntomas de deshidratación.

T107-b Tratamiento en frío				
Temperatura y tiempo de refrigeración				
33°F o por debajo	18 días			
34°F o por debajo	20 días			
35°F o por debajo	22 días			

Cortesía: Estudio para la identificación de OTC para la exportación de productos a EE.UU.

En lo que respecta al empaque, este debe "ser de madera, cartón, plástico o cualquier combinación de estos (material rígido). La capacidad máxima de estos empaques será de 30 kg y no se permitirá el uso de ningún tipo de relleno". Para evitar marchitamiento, arrugas o putrefacción, se recomienda durante el transporte una humedad relativa alta entre 90% y 95%, una temperatura entre 4°C y 7°C en un tiempo aproximado de almacenamiento entre 2 y 4 semanas.

En estos días se espera la publicación de la norma que aprueba el ARP, con lo cual para julio de este año nuestros cítricos, incluyendo a la mandarina, estarían habilitados para ingresar al mercado estadounidense. ¿Estamos listos para cumplir con todos los requisitos que EE.UU. nos exige? Manos a la obra.

IMPORTACIÓN DE BIENES DE CAPITAL CRECE EN 19.70%

Las importaciones de bienes de capital presentaron un buen desempeño durante el 2004. Si bien el sector agrícola experimentó la mayor variación porcentual respecto al 2003 -recuperándose de la caída presentada en dicho año-, el aumento en la industria es el más significativo, pues explica el 60% del incremento total de las importaciones en este rubro. Todo ello refleja el continuo crecimiento de la inversión bruta fija privada en los últimos años, que en el 2004 se elevó en 9.4%, la tasa más alta desde 1998, aunque no llega a las correspondientes a Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU. 1994 (39.2%) y 1995 (27.3%).

Importación total de bienes de capital (en millones de US\$)					
Sector	2004	2003	Var%		
Para la industria	1,711.97	1,464.17	16.92		
Equipos de transporte	517.13	362.25	42.76		
Materiales de construcción	230.29	236.20	-2.50		
Para la agricultura	31.03	18.02	72.25		
Total	2,490.44	2,080.64	19.70		

Entre los principales productos importados se encuentran los teléfonos (US\$ 150.64 millones), las unidades de proceso digitales (US\$ 68.91 millones) y los volquetes automotores utilizados fuera de la red de carreteras (US\$ 63.92 millones). Sus compras al exterior crecieron en 23.43%, 43.15% y 434.12%, respectivamente, y los tres representan en conjunto el 11% de las importaciones de este rubro.

En cuanto a las empresas que adquieren bienes de capital importados, la principal fue Ferreyros, que importó los volquetes mencionados de EE.UU. (US\$ 19.71 millones); y cargadoras y palas cargadoras de carga frontal básicamente de EE.UU., Australia y Brasil (US\$ 10.66 millones), entre otros productos. De cerca le sigue Southern Peru, también con los citados volquetes, importados de EE.UU. (US\$ 24.90 millones); y con máquinas cuya superestructura pueda girar 360°, también de EE.UU. (US\$ 6.88 millones). Ambas empresas cuentan conjuntamente con el 8% de participación en las compras al exterior en este rubro.



Panda Titanium Antivirus 2005

Máxima protección contra todo tipo de virus

¡Cómpralo ahora! Desde sólo **US\$ 34.00** Inc. IGV Licencia Anual



Bandeja Legal



¿Beneficios? Laborales

En el Congreso de la República se cocina un proyecto de ley que pretende perpetuar la informalidad en un sector que es fuente del 76% del empleo en el Perú. Si bien dicha propuesta acarrea la pesadilla de la informalidad y la imposibilidad, para un vasto sector de la población, de acceder a derechos laborales mínimos, el proyecto de ley también representa el sueño de la curul propia para algunos de nuestros congresistas.

Así, se propone deshacer el régimen laboral de las MYPE agregándole beneficios laborales por concepto de CTS, gratificaciones y asignación familiar cuyos montos corresponden a la mitad de lo normado para el régimen de la actividad privada.

La propuesta no considera los daños que la mencionada política implicaría para los trabajadores, para el Estado y para los cientos de miles de jóvenes que ingresan al mercado laboral cada año.

BENEFICIADOS PERJUDICADOS

El proyecto de ley también dificulta las posibilidades de mejores salarios para aquellos que laboran para una MYPE en la actualidad. Esto se debe a que por cada nuevo sol que se entregue por concepto remunerativo a dichos trabajadores aproximadamente S/. 0.18 deberán ser abonados como beneficios sociales (S/. 80.5 mensuales adicionales por trabajador a sueldo mínimo). De esta manera, la propuesta incluso desincentiva el aumento de los sueldos de aquellos trabajadores que ella misma dice proteger.

Más aun, la fórmula de reducir los sobrecostos laborales para formalizar a las MYPE estaría siendo desnaturalizada ya que se estarían otorgando beneficios laborales similares a los entregados a los trabajadores adscritos al régimen ordinario de la actividad privada. De esta forma, no solo se está ignorando al más de millón y medio de trabajadores que no cuenta con una relación laboral formal y derechos mínimos, sino a todos aquellos que en el futuro pasen a formar parte de la fuerza laboral de las MYPE.

Pero la propuesta no solo afectaría a quienes no gozan de una relación formal. Por el contrario, incentiva que aquellas MYPE en las que efectivamente se hayan formalizado las relaciones laborales opten por volver a la informalidad. ¿Son estas las herramientas que queremos utilizar para vencer la informalidad?

DESPROTECCIÓN ABSOLUTA

Las consecuencias jurídicas de la informalidad, relativas al empleado mismo, son graves. Por este motivo, la Constitución establece derechos laborales mínimos a ser observados en toda relación laboral. Esta protección mínima es la que se pretendió otorgar a los trabajadores de las MYPE. Estos mismos derechos son los que quedarían fuera del alcance de muchos de los trabajadores del sector al incentivarse la informalidad.

Cuesta creer que pueda presentarse una propuesta que, disfrazada de respuesta a las plegarias de algunos cuantos trabajadores, perjudique no solo a aquellos que todavía no gozan del empleo formal sino que ponga en peligro los empleos formales ya conseguidos.

Los excesivos costos laborales alejan la formalidad de la mayoría de trabajadores y los dejan absolutamente desprotegidos a cambio de beneficios para un reducidísimo número de empleados. Sin embargo, pareciera que este disfraz logra engañar a un número suficiente de votantes de cara a la cada vez más próxima contienda electoral.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe

Actualidad



El sistema tributario en el 2005

Una mirada a la estructura de la recaudación muestra que el Perú, al igual que muchos países latinoamericanos, cuenta con un sistema tributario ineficiente, con múltiples exoneraciones (208 aproximadamente) y con un considerable sector informal. Así, el Impuesto a la Renta (impuesto directo que grava según la capacidad adquisitiva) en el 2004 contribuyó con el 25% de los ingresos tributarios, mientras que el IGV (impuesto indirecto no distorsionante) respondió al 52%.

EL TRUNCAMIENTO DE LA REFORMA

La historia de los ingresos tributarios peruanos es errática pero se puede dividir en dos capítulos. El primero fue hasta 1997 y se caracterizó por el crecimiento de la presión tributaria gracias a la aplicación de nuevos impuestos, la simplificación de los procedimientos, y la reducción de índices de evasión. Por ejemplo, de 1990 a 1993 se suspendieron 41 beneficios y exoneraciones, se derogaron 64 tributos, y se alcanzó una estructura de 10 tributos, aunque todavía persistía cierta inestabilidad (la lista de exoneraciones del IGV se modificó 10 veces). El segundo capítulo empezó cuando los ingresos tributarios superaban el 14% del PBI (1997) y se truncó el esfuerzo tribu-



tario debido a la menor actividad económica, obligando a que se utilice la política tributaria para activar la demanda (se redujo el IR y se otorgó más exoneraciones), lo que ocasionó que los ingresos tributarios cayeran al 12.3% del PBI en el 2000.

EL PESO DE LA INFORMALIDAD

Para recaudar más se necesita incrementar la base tributaria. Hay muchas recetas para ello; principalmente se necesita reducir la evasión, incluir agentes en la actividad económica (mejorar el entorno para las empresas), reducir la informali-

dad y frenar la sucesiva promulgación de normas tributarias. Para reducir la evasión es vital la simplificación (de declaración de impuestos y recaudación) y la mejor fiscalización (identificación y penalidades). Según la CAF, la baja presión tributaria se debe a la existencia de regímenes tributarios complejos y cambiantes que dificultan la recaudación y fomentan la evasión (la presión de los países latinoamericanos representa casi la mitad de la de los países industrializados). En el Perú y Argentina se evade más del 50% del Impuesto al Valor Agregado, lo cual es preocupante pues la mayoría de países latinoamericanos dependen principalmente de impuestos indirectos para poder recaudar más (aun con un alto grado de

riesion inbutana				
	1980	2002		
Bol	8.8%	13.5%		
Col	10.4%	13.4%		
Ecu	12.8%	19.2%		
Per	11.8%	12.0%		
Ven	19.0%	8.2%		
Chi	n.d.	16.8%		
Fuente: CAF				

evasión, en el Perú el IGV representa el 46% de los ingresos del Gobierno Central). De igual manera, las exoneraciones han sido muy utilizadas en toda la región para promover determinados sectores económicos; pero sus daños son saltantes. Por ejemplo, en Argentina el costo anual de las exoneraciones alcanza el 1.5% del PBI y en el Perú alrededor del 2% (se pierde alrededor de S/. 250 millones anuales por exoneraciones del ISC en la selva).

UNA PRESIÓN TRIBUTARIA DESIGUAL

La presión tributaria se define como el porcentaje de los ingresos tributarios respecto del PBI. En el 2004 representó el 13.6%; sin embargo, este coeficiente no está repartido equitativamente entre la población. Si bien es difícil conocer la incidencia final de cada impuesto, el sector formal soportaría una mayor carga en el IR debido a la gran producción informal. En el caso de los impuestos indirectos (como el IGV), el sector formal e informal aportarían al fisco y solo el estrato más pobre se liberaría de la carga tributaria.

QUIÉN COBRA, QUIÉN PAGA Y QUIÉN NO PAGA

Reconocemos que las mejoras en la fiscalización y cobranza han incrementado la recaudación (desde el 2000 han crecido los ingresos tributarios). No obstante, estos resultados se han logrado en gran parte a costa de las empresas, pues no se consigue solucionar varios problemas en el sistema como los de las exoneraciones. Hay dos proyectos de ley que esperan para que se concrete la eliminación de exoneraciones en San Martín y Amazonas, y a pesar que son respaldados por los dirigentes de las regiones, los congresistas todavía no los discuten.



www.dhl.com



Economía



Entre la espada y los intereses

La sostenibilidad de la deuda pública se entiende como la progresiva reducción del ratio de deuda sobre PBI. Este actualmente equivale a 44.6% y se espera que en el 2014 se reduzca a 35.5%. Así, vemos que año tras año el Estado se ve obligado a adquirir nueva deuda para poder pagar las amortizaciones e intereses del servicio de deuda existente.

GRANDES ESPERANZAS

El PBI debe crecer a un ritmo promedio mínimo de 3.8% para que el ratio de deuda sobre PBI disminuya. Un menor crecimiento trae consigo una menor recaudación y, debido a la imposibilidad del Estado de reducir sus gastos en la misma proporción que sus ingresos, habría un mayor déficit fiscal. Por ello, la reducción de la deuda solo será posible si se cuenta con un adecuado sistema institucional y con un gobierno central responsable y competente, que pueda imponer medidas impopulares a corto plazo.

Sin embargo, un reto que enfrentamos es que la estructura de nuestro presupuesto tiene un gran componente de gasto inercial. Solo las remuneraciones del gobierno central se incrementarían en un 27% en el periodo comprendido entre el 2003 y el 2007. Esto ha sido identificado como



una vulnerabilidad por la Corporación Andina de Fomento. Es importante que el déficit esté controlado ya que esto reduce el riesgo país, y esto se traduce en financiamiento con menores tasas de interés.

Esto cobra especial importancia ya que el 50% de la deuda pública está pactada a una tasa variable. El 18% de la deuda externa está a una tasa libor de 6 meses. Y de la deuda interna, el 35% toma como base la tasa libor a 6 meses. Según estudios del Banco Central de Reserva del Perú, se espera que la tasa libor se incremente, por lo que es probable que los intereses que se paga, que representan en promedio 2.2% del PBI, aumenten. Por ello, es importante que el Estado tome las medidas de precaución necesarias para poder enfrentar una eventualidad como el incremento de las tasas de interés.

Otro posible imprevisto sería el factor cambiario. Nuestro portafolio externo está constituido en un 59% por dólares, y en un 30% por euros y yenes. Si el dólar se aprecia con respecto a otras monedas como el euro y el yen, el valor del stock de la deuda cae ya que la deuda está expresada en dólares. No obstante, queda la incógnita de lo que sucederá con el dólar respecto al sol, ya que el PBI está expresado en soles.

Cabe resaltar que el Estado solo puede asegurar el mantenimiento del ratio de deuda entre PBI si este se encuentra en soles, es por esto que busca sustituir progresivamente la deuda externa por la interna. Con esto se pretende reducir el riesgo cambiario y la exposición a ser afectados por shocks externos. Otro beneficio es que se paga una menor tasa de interés en términos reales.

El MEF define un endeudamiento óptimo como aquel donde el peso del servicio se distribuye con homogeneidad a lo largo del tiempo, ya que fuertes vencimientos de deuda podrían traer problemas de liquidez. Estos podrían desencadenar en modificaciones dramáticas como la contención de gastos e impuestos antitécnicos. Este tipo de escenario se podría presentar en el 2008 y 2012, ya que en estos años el servicio de deuda se incrementará en 16% y 37% respectivamente con respecto al año anterior. Para reducir este riesgo, el Gobierno actualmente se encuentra negociando con el Club de París la reestructuración de los pagos.

¿Y QUÉ HACEMOS? ¿CÓMO PAGAMOS?

No existe la posibilidad de pagar la deuda en el corto plazo. Para hacer esto necesitaríamos grandes superávits fiscales. La forma de afrontarla, gradualmente, es reduciendo el déficit fiscal, y manteniendo el crecimiento del PBI en alrededor del 4%. Países como Chile han logrado reducir su deuda alcanzando pequeños superávit, mientras que México ha reducido el ratio a través de mayores tasas de crecimiento económico. Y nosotros, ¿qué haremos?



toda la información que su empresa necesita con sólo hacer click aquí





Cinco lecciones sobre el agro a propósito del TLC con EE.UU.

1. EL AGRO HA ESTADO Y ESTÁ SOBREPROTEGIDO

Los subsidios aplicados por los países desarrollados a sus agriculturas reducen el precio internacional de diversos productos. Esta situación perjudica a los productores locales que requieren una protección arancelaria que eleve el precio de las importaciones del país que subsidia o un subsidio que les permita reducir sus precios en la proporción necesaria para competir con el producto subsidiado. Pero, para no perjudicar al resto de la población, estas medidas deben aplicarse considerando en cuánto los subsidios de los países desarrollados afectan el precio al que exportan. Aun si todo el subsidio realizado por EE.UU. se fuera a reducción de precio (monto de subsidio entre producción agrícola de EE.UU.), el efecto sería bastante menor a los aranceles que el Perú aplica, sobre todo si consideramos los aranceles que aplicábamos por franja hasta el 2004, que llegaban hasta ¡84%! Como se sabe, la producción agrícola es inelástica (y no puede variar en grandes rangos) por lo que, a pesar de que los agricultores estadounidenses reciben subsidios, no pueden transformar todo ese beneficio en un aumento de su producción. Por Research Institute (IFPRI), 2003.

Efecto de los subsidios de los países desarrollados en los precios de productos agrícolas (%)		
Trigo	0.8	
Arroz	1.6	
Maíz	2.9	
Otros cereales	1.1	
Carne de bovino	5.2	
Carne de ave	3.8	
Carne de cerdo	0.4	
Leche	19.2	
Fuente: International Food Policy		

ello la reducción en los precios internacionales de los bienes agrícolas es significativamente menor. En el cuadro adjunto se puede apreciar los cálculos del verdadero efecto precio. Por lo tanto, incluso hoy en día, los aranceles que aplicamos a los productos agrícolas son excesivos. Estos pueden llegar hasta ¡68%! La reducción arancelaria que se negocia en el TLC no es entonces un riesgo sino un sinceramiento.

2. LA SOBREPROTECCIÓN DE UN SECTOR PERJUDICA A LOS DEMÁS

Cuando el Estado sobreprotege un sector, sea con aranceles o con subsidios, puede orientar la producción hacia esos sectores. El problema es que de esta forma los recursos se desplazan desde sectores con rentabilidad natural a otros con rentabilidad artificial. Un caso claro es el arroz, que al estar sobreprotegido, y además tener exoneraciones tributarias y el agua prácticamente regalada, absorbe recursos -tierra, dinero, trabajo- que deberían estar ocupados en otros cultivos.

3. DEBEMOS ELABORAR UNA ESTRATEGIA PRODUCTIVA Y NO UN ETERNO PROTECCIONISMO

El problema con el agro peruano no son los subsidios de EE.UU. Tenemos problemas de fondo mucho más importantes. Prueba de esto es que ninguno de los productos con franja de precios -los más protegidos- se importan de EE.UU., sino de otros países que no subsidian y que aun pagando aranceles tan altos pueden entrar en nuestro mercado. Si analizamos los pedidos de CONVEAGRO generados por la negociación con EE.UU., veremos que varios de sus requerimientos no tienen nada que ver con EE.UU. sino con política interna o incluso con la negociación con MERCOSUR. Nuestro problema es de productividad. En algunos casos por una estrategia deficiente tanto estatal como empresarial; y en otros, simplemente porque no contamos con las condiciones naturales para sembrar esos bienes, como por ejemplo los cultivos de gran extensión. En estos casos se debe reconocer que el objetivo final es la reconversión de nuestro sistema productivo. Pero para ello, no podemos plantear medidas de protecciones eternas, sino ayudas temporales durante 3 ó 5 años acompañadas de un plan de reconversión.

4. EL COMERCIO ES UN JUEGO DE GANAR-GANAR

Se gana tanto al exportar como al importar. Las personas satisfacemos nuestras necesidades con bienes, no con dólares; por lo tanto, el consumo de bienes es el fin último. Por su parte, otros prefieren el juego de perder-perder. Y frente a la protección o subsidios de otros, prefieren que se bloquee el acceso a bienes en nuestro país, con lo que perdemos al no poder exportar y volvemos a perder al no poder aprovechar los productos que se venden más baratos en otros países.

5. CON LOS ARANCELES NO GANAN LOS QUE DEBERÍAN GANAR Y PIERDEN LOS QUE NO DEBERÍAN HACERLO

Según estudios de GRADE, los efectos de la protección por franja de precios y las sobretasas no se ven en los ingresos de los campesinos, por lo que el verdadero beneficio se estaría perdiendo en los intermediarios. El consumidor es el segundo agente involucrado quien debe pagar un sobreprecio, no solo por el producto sino también por los derivados de este. En el Perú tenemos el arroz y el azúcar más caros de la región. El tercer grupo involucrado es la industria y sus trabajadores. La industria utiliza productos agrícolas como materia prima; un ejemplo es el algodón, el cual luego de diversas etapas llega a ser una prenda de vestir y exportarse, claro está, luego de generar miles de 🎸 puestos de trabajo. Al elevar artificialmente el precio de los insumos, se perjudica la competitividad de la industria y su capacidad para generar empleo.

